



Real Sociedad Hípica Española Club de Campo

## NORMATIVA DEL RANKING MASCULINO ABSOLUTO DE GOLF 2025

**PRIMERO.-** Son elegibles para el ranking todos los Socios del Club sin limitación de hándicap. Los primeros clasificados del Ranking al finalizar el año anterior y/o durante el año en curso, podrán ser seleccionados por el Comité para las competiciones en las que el Club decida participar por equipos.

**SEGUNDO.-** Se otorga puntuación de la clasificación scratch para cada una de las Vueltas Estipuladas puntuables. En el caso de los Campeonatos Individuales que se jueguen desde barras atrasadas, se incrementaran 2 puntos al resultado de cada jugador.

**TERCERO.-** El ranking se confeccionará sumando los golpes en la clasificaciones **scratch** en las **7 mejores vueltas** de entre las Vueltas Estipuladas puntuables jugadas y los jugadores deberán jugar un mínimo de 4 pruebas para optar al Ranking.

**CUARTO.-** En caso de empate, este se resolverá a favor de la mejor tarjeta de entre las 7 seleccionadas. Y así sucesivamente.

**QUINTO.-** Durante el reparto de premios semestral de final de año se entregará un trofeo al jugador que en esos momentos ocupe el primer lugar del ranking, como Ganador Anual del Ranking Absoluto de Golf 2025. Por ello, serán válidas todas las pruebas disputadas hasta el 13 de diciembre inclusive.

**SEXTO.-** En 2025 serán válidas para el ranking masculino absoluto todas las pruebas sociales que se disputen en fin de semana, los torneos sociales patrocinados que se disputen entre semana, el Campeonato Absoluto de Caballeros y el Campeonato Individual de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> categoría.

**SÉPTIMO.-** En caso de que una prueba cambie de fecha, ésta seguirá computando para el ranking en su nueva fecha, pero en caso de que se suspenda, NO será sustituida por otra del calendario.

**Comité de Golf**

El Comité se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento